

## ACTA

### Comisión de Calidad del doctorado en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas

26 de enero de 2021

10:00 horas

Videoconferencia

(Teams)

#### Convocados:

D.<sup>a</sup> Anna Doquin de Saint Preux (AD)

D.<sup>a</sup> Susana Martín Leralta (SM)

D.<sup>a</sup> Estefanía Álvarez Pérez (EA)

D.<sup>a</sup> María Pilar Acedo del Barrio (MPA)

D. Luca Bazzi Otero (LB)

D. Juan Arturo Rubio Arostegui (JAR)

D.<sup>a</sup> Ioana Ofileanu (IO)

Se reúnen en el lugar y fecha indicados los integrantes de la Comisión de Calidad del programa de doctorado en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas, de acuerdo con el siguiente orden del día, actuando como secretaria IO:

1. Revisión del *Informe anual de autoevaluación* del programa correspondiente al curso 19-20.
2. Actualización del *Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad* del doctorado.
3. Ruegos y preguntas.

-----

#### **1. Revisión del *Informe anual de autoevaluación* del programa correspondiente al curso 19-20.**

Toma la palabra AD para la presentación del *Informe anual* analizando el desarrollo del programa en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas durante el año 2020. Señala que es el cuarto año de implantación del programa, y que durante el 2020 coincidieron 4 grupos simultáneos.

La comisión académica del programa ha evaluado 20 candidaturas para el curso 19-20 y ha seleccionado 6 candidatos (60% de las plazas cubiertas). En las 3 promociones anteriores se habían admitidos 10 candidatos significando una cobertura de plazas al 100%. La baja en el número de admitido se debe a la voluntad de mantener la exigencia tanto en la calidad de los perfiles de los candidatos como en la dirección de las tesis.

Respecto a la supervisión de los doctorandos y las actividades formativas:



- en febrero de 2020, se asignaron las direcciones de las 6 nuevas tesis acordes a la línea de investigación del programa “lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas”; entre julio y septiembre (excepcionalmente se otorgó un plazo adicional a los que lo solicitaron por la crisis sanitaria), se evaluaron los planes de investigación del primer curso y se realizó el seguimiento de los cursos 2, 3 y 4. Además, realizaron una presentación oral por videoconferencia con la coordinadora del programa. Todos los planes de Investigación presentados fueron aprobados por la comisión.

- las actividades formativas específicas están organizadas y programadas por las comisiones académicas de octubre a diciembre del año anterior: cada año se propone un mínimo de 2 cursos de técnicas de investigación y 1 seminario de formación específica.

A lo que refiere la actividad de investigación del profesorado, los profesores adscritos al programa han publicado 30 artículos y capítulos de libro indexados y el índice de actividad investigadora (IAI) del grupo es de 97 puntos para 2020. En cuanto a la función de tutor, se asigna un mismo tutor a cada promoción. El número de tesis por profesor es razonable (de 1 a 6) sobre todo teniendo en cuenta que los profesores que dirigen más tesis lo hacen en régimen de codirección.

Sobre los proyectos competitivos, el grupo LAELE de la Universidad Nebrija participa en 3 proyectos, (1) EMILIA –Plan Nacional- *Emoción, memoria, identidad lingüística y aculturación emocional: su influencia en el aprendizaje de español como lengua de migración. 2018-2021*, (2) INMIGRA\_3 – P. Regional. *La población migrante en la Comunidad de Madrid: factores lingüísticos, comunicativos, culturales y sociales del proceso de integración y recursos de intervención. 2019-2022* e (3) INVOLE: Plan nacional: *Incidental vocabulary learning across contexts and modalities in bilinguals. 2018-2021*

Para internalización destaca los siguientes puntos:

- el programa cuenta con 4 profesores extranjeros formalmente adscritos al programa;
- en 2020 se organizaron 3 tribunales de tesis y se invitaron a 4 profesores expertos internacionales;
- se invitaron a 2 profesores extranjeros para impartir seminarios de formación específica.

Además de la participación de profesorado extranjero señalada, se indican, otros criterios de internacionalización como el porcentaje de matriculados extranjeros o datos de movilidad y resalta:

- el número total de alumnos extranjeros matriculados en el programa es de 10, lo que corresponde a un 33%.
- 13 tesis (42%) son supervisadas por un codirector internacional y 2 tesis en régimen de cotutela internacional (con convenio).

Sobre la calidad de los resultados, informa que:

- se registra una valoración alta tanto para la formación transversal como específica, las respuestas proporcionadas son mayores de 6 sobre 7.
- se defendieron 3 tesis doctorales de las cuales 2 calificadas con “sobresaliente cum laude” y 2 menciones internacionales, una de ellas en régimen de cotutela internacional, también Premio extraordinario de doctorado de la Facultad de Lenguas y Educación.
- las 3 tesis que se defendieron en 2020 fueron avaladas por publicaciones indexadas.

Aun cuando ya existen 4 egresados del nuevo programa de doctorado, los resultados son positivos ya que la mayoría de los Doctorandos de los grupos PDLA16 y PDLA17 tienen al menos un artículo en revistas indexadas publicado o aceptado.

Respecto a los convenios con otras universidades, hace hincapié en los 7 convenios existentes: hace un seguimiento de los 3 convenios mencionados en la memoria verificada, y comunica que hay hasta 4 nuevos convenios firmados.

Interviene JAR para la valoración de la propuesta del plan de mejora para 2021, comentando que las acciones contempladas son las indicadas:

- proponer un seminario de técnicas de investigación sobre análisis estadístico longitudinal en varias sesiones (a petición de los doctorandos).
- proponer una formación sobre los sistemas de registro del Laboratorio del C3.
- organizar actividades de formación en conjunto con el programa de Doctorado en Educación y procesos cognitivos.
- retrasar la asignación de director de tesis a marzo para los alumnos que tienen que cursar los complementos de formación (DMILA).
- seguir reforzando la internacionalización del programa de doctorado.

Añade que la inclusión del cuestionario en línea para los directores de tesis por el tema del seguimiento de los doctorandos -presente en la página 5 del *Informe*- le parece oportuno y recomienda aplicarlo en otros programas de doctorado.

Igual de apropiada le parece la existencia de la tabla con las acciones de mejora y cómo se implementaron curso por curso (pág. 8). Considera acertadas su formulación y aplicación en el documento.

Valora positivamente la tabla sintética que se ajusta a la memoria en cuanto a criterios de internacionalización y cómo se han ido cumpliendo por grupo a lo largo de los cursos (pág. 11).

Comenta que es muy importante seguir valorando los convenios de la memoria y posteriores, asimismo valorar los 2 convenios de cotutela firmados.

Toma la palabra SM para poner de manifiesto las numerosas acciones llevadas a cabo en cuanto a la movilidad internacional. Avisa que gracias a la red de colaboración establecida se acordó recibir a un doctorando de Brasil este curso. Se seguirán reforzando los lazos con otras universidades trabajando en la organización de actividades aparejadas.

JAR hace una breve evaluación del *Anexo 1 – Indicadores del programa* para el curso 19/20, y destaca, entre otras, los indicadores potentes para la internacionalización:

- número de bajas reducido – 1 es decir un 3%
- número de estudiantes con beca – 1, un 16%
- número de codirecciones internacionales – 2, 33%
- menciones internacionales obtenidas – 2, 66%
- porcentaje miembros tribunales extranjeros – 44%
- porcentaje de alumnos que finalizaron sin prórroga – 100%
- porcentaje de sexenios vivos o equivalente de directores de tesis en curso – 50%.

## **2. Actualización del *Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del doctorado*.**

IO informa sobre las modificaciones acordadas con la UTC, con fecha 29 de septiembre de 2020, respecto al *Manual* del SIGC de los programas de doctorado:

- para la *Directriz 1. Garantía de calidad de los programas formativos. P1.1. Verificación y modificación de los programas de doctorado* – Se incluye información sobre la Guía para la verificación de la Fundación Madri+d;
- *Directriz 2. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes. P2.8. Autorización y depósito de la tesis doctoral Revisión responsabilidades y periodicidad* – Se revisan las responsabilidades y la periodicidad para cada proceso;
- *Directriz 3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia y Directriz 4. Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios. D3/D4. P1. Evaluación y mejora de los recursos humanos y materiales / Proceso para la gestión de los recursos materiales y de los servicios* – Añadidos 10 nuevos indicadores y sus definiciones;
- *Directriz 5. Análisis y utilización de los resultados. P5.1. Proceso para el análisis de resultados y mejora continua* – Añadida una batería de nuevos indicadores, sumando en total 95 indicadores.
- *Directriz 6. Publicación de información sobre las titulaciones a los grupos de interés. P6.1. Información pública del doctorado disponible en la web institucional* – Revisión de responsabilidades y procesos.
- *Directriz 7. Calidad de la investigación. P7.1. Calidad de la investigación. Seguimiento de resultados y mejora de los programas de doctorado* – Añadidos 59 nuevos indicadores junto con sus definiciones.
- *Directriz 7. Calidad de la investigación. P7.2. Análisis de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa de doctorado* – Modificación de la escala para encuestas (del 1 al 7) y mencionar a los responsables de los cálculos.
- *Directriz 7. Calidad de la investigación. P7.3. Análisis de la internacionalización y la movilidad* – Modificación de la escala para encuestas (del 1 al 7) en las definiciones de los indicadores.
- *Directriz 7. Calidad de la investigación. P7.4. Comités de Ética* – ampliar el contenido sobre la creación e implantación de los Comités de Ética respecto a las responsabilidades, los procesos y las periodicidades establecidas.

## **3. Ruegos y preguntas.**

SM comunica que se recibió una invitación por parte de las Universidad de Alicante y la Universidad Complutense para colaborar en un libro sobre metodología de investigación, e indica que es indudablemente un aval externo tanto para la Facultad como para la Universidad.

LB, como representante del alumnado, solicita que se continúe con la formación estadística en el programa; señala que la experiencia ha sido enriquecedora al poder escuchar y compartir puntos de vistas con las partes involucradas en los procesos de calidad. SM aprovecha para enfatizar la importancia de seguir involucrando a los doctorandos en ello.



AD considera que sería conveniente establecer un procedimiento respecto a la equivalencia del número de créditos para dirección y tutorización, reflejado en la memoria (2 ECTS y, respectivamente, 0.5 ECTS), frente a la normativa actual de Nebrija que se centra en número de horas.

SM opina que no habrá problema alguno si se traspone haciendo el cálculo del cómputo Nebrija al genérico en ECTS. Asimismo, JAR recomienda incluir una justificación al respecto.

EA comenta que se desconoce por el momento la fecha exacta de la acreditación.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 11:05 h del día arriba indicado.

D. <sup>a</sup> Anna Doquin de Saint Preux (AD)	D. <sup>a</sup> Susana Martín Leralta (SM)
D. <sup>a</sup> Estefanía Álvarez Pérez (EA)	D. <sup>a</sup> María Pilar Acedo del Barrio (MPA)
D. Luca Bazzi Otero (LB)	D. Juan Arturo Rubio Arostegui (JAR)
D. <sup>a</sup> Ioana Ofileanu (IO)	